FECHA:	12	12	2024

Para:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Orlando Balsero García
CARGO	Alcalde Municipal
DEPENDENCIA	Despacho Municipal

De:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Daniel Enrique Manchola Baracaldo
CARGO	Secretario General y de Gobierno
DEPENDENCIA	Secretaria General y de Gobierno

Remisión de los documentos relacionados en la lista de chequeo para iniciar el trámite correspondiente para la celebración del Contrato de prestación de servicios, el cual tiene por objeto: "**IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA, DENOMINADA PROYECTO VESTA, TIPO SAAS PARA PREVENIR, DETECTAR Y ACOMPAÑAR A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO, MEDIANTE UNA MACRO RED, EN EL MARC0 DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICPIO DE COTAIMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA, DENOMINADA PROYECTO VESTA, TIPO SAAS PARA PREVENIR, DETECTAR Y ACOMPAÑAR A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO, MEDIANTE UNA MACRO RED, EN EL MARC0 DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICPIO DE COTA"**

Información de la Disponibilidad Presupuestal: Se relaciona a continuación la información relacionada con la Disponibilidad Presupuestal:

BANCO	CDP	RUBRO	NOBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2024001205 2024252140128	2024002084 10/12/2024	GI24.08.2.3.2.02.02.008.4501082.024	Garantizar de forma eficiente la atención al 100% de casos de competencia de la comisaria de familia en el municipio de cota FUENTE: recursos de balance de libre destinación	1.3.3.1.00	$112.500.000

Nombre y apellidos completos del proveedor a contratar	**SMARTP S.A.S.** **900795749-3** **R/L ALDAIR ALBERTO GUZMAN ROSSO** **C.C. No.1.082.915.905 de Santa Marta**
Modalidad	Se invoca para el presente contrato es la señalada en el artículo 2; numeral 4; literal g de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 referentes a contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.
Forma de pago	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: PRIMER PAGO por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($91.580.985.00) correspondiente a la implementación del sistema (duración Cinco (05) días) y una cuota por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO ($9.641.548.00) previa presentación de la respectiva factura una vez ocurrido el periodo de Asistencia, Soporte, Actualización y Mesa de Ayudas. (vigencia 2024) Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Presentación de informe detallado de actividades y/o de ejecucion del contrato 2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda 3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato 4. Presentación de cuenta de cobro o de Factura cuando corresponda. 5. Para la realización del pago final se deberá contar con el acta de terminación

	debidamente suscrita. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre este pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la Entidad.
Valor estimado del contrato	El presupuesto oficial asciende a la suma de: **CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($101.222.533) M/CTE**, que incluyen IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar, todos los costos en los que se debe incurrir para la ejecución del Contrato.

DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO